



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

Por medio de la presente se comunica que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2.021, al punto n.º 18 del orden del día, aprobó, por unanimidad, la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, cuyo texto íntegro, una vez incluida la corrección de error material aprobado por la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2021, al punto n.º 17 del orden del día, es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA

Que presenta ante la Junta de Gobierno Local, la Sra. Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Dña. Susana Valero Oviedo, relativa a la Designación de Miembros de los Consejos Sectoriales.

Se transcribe informe de la funcionaria del Área de Participación Ciudadana:

“INFORME

ANTECEDENTES DE HECHO

El Área de Participación Ciudadana se ha reunido en diversas ocasiones y en un espacio de tiempo coherente con las distintas Entidades Asociativas, en el proceso de formación de los Consejos Sectoriales, con la idea de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión, deliberación y clasificación de los principales temas consultivos como han sido las funciones, la representatividad y la normativa en el senos de los distintos órganos representativos.

Estas reuniones de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito de creación de los órganos representativos, se ha convocado en diversos ocasiones en el ámbito de la creación de los órganos de participación, han servido para canalizar el proceso de formación de los distintos Consejos y agilizar su creación.

Comienza así un importante trabajo de coordinación que desemboca en una primera definición de políticas sectoriales llegando a establecer acuerdos que se han complementado a través de diagnósticos y propuestas por parte de las Entidades Asociativas y tiene como objetivo central la consolidación de todos ellos.

Se han utilizado como herramientas de trabajo en las reuniones temáticas, grupos de colaboración, trabajos en equipo y relaciones vinculantes, con dos objetivos importantes:

- 1. Objetivos Generales: Formación de os Consejos Sectoriales*
- 2. Objetivos Específicos: Fortalecimiento de la unidad promoviendo objetivos comunes, cooperación entre ellos mediante criterios de diálogo, transparencia y ambiente vinculador.*





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

El objeto de esta norma es la regulación de los medios, formas y procedimientos de información y participación, de los vecinos y vecinas de Alhaurín de la Torre, en la vida municipal, en su papel de instrumento esencial para desarrollo de políticas de proximidad y participación, así como definir y mejorar los canales de participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos de competencia municipal, favoreciendo la implicación e intervención ciudadana en la mejora del municipio.

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se define en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los Consejos Sectoriales. Tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- *En la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 18 de octubre de dos mil diecinueve, al punto 21 del orden del día se aprobó la propuesta en la que se acuerda abrir la convocatoria para que los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente de las entidades asociativas, presenten sus candidatos a vocal y a un sustituto, como integrantes de los Consejos Sectoriales 2019-2023, tal y como detallan los artículos 33.1, 33.2 y 33.3. del Reglamento de Participación Ciudadana.*

SEGUNDO.- *Tras contabilizar las candidaturas recibidas hasta el 28 de octubre, según establece los artículos 33.1 y 33.3 del meritado Reglamento, se realizan las votaciones para el sector social el día 30 de octubre de 2019 de 17:00 a 19:00 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de cuál se levanta acta por la Secretaria del consistorio.*

TERCERO.- *A través de la Providencia de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2020 se abre al plazo de consulta previa, de 10 días hábiles, para la presentación de vocales a los Consejos Sectoriales 2019-2023 donde existen vacantes, según indica el art 33.1b) .*

CUARTO.- *El 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España, reunido en Consejo de Ministros extraordinario presidido por el presidente, Pedro Sánchez, aprobó declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional por un periodo de quince días, para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 en España. Se hizo uso de este mecanismo, previsto en el artículo 116 de la Constitución, con el fin de garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la contención de la enfermedad y el refuerzo del sistema de salud pública, lo que produjo una paralización de la actividad de la administración pública a excepción de los servicios esenciales.*

QUINTO.- *El estado de alarma se prorrogó 6 veces, hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020 en las mismas condiciones establecidas en el mismo y en las disposiciones que lo modificaron, aplicaron y desarrollaron. La superación de todas las fases del Plan de desescalada, aprobado el 28 de abril de 2020, determinó que quedaran sin efecto las medidas de la declaración del estado de alarma en las correspondientes provincias, islas o unidades territoriales. En este Ayuntamiento por precaución se limitaron las actividades donde se congregara mucho público o a la propia ciudadanía.*





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

SEXO.- En sesión ordinaria plenaria del 23 de octubre de 2020 se aprueba la propuesta de alcaldía referente a la modificación del acuerdo adoptado en sesión plenaria del 27 de junio de 2019, al punto cuarto del orden del día, en cuanto a la composición de las comisiones informativas permanentes y especiales, ya que, en sesión plenaria ordinaria del 11 de septiembre de 2020 tomaron posesión de sus cargos como concejales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre Dña. Ana Susana Palma López y Dña. María José Aragón Espejo, las cuáles han presentado escritos en los que comunican que no se adscriben a grupo alguno y que pasan a ser concejales no adscritas. Todo esto fue motivado debido a la aceptación en pleno de las renunciaciones presentadas a sus cargos por los únicos integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos.

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2020, en el punto 12.2 del orden del día, acordó, por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía se convocasen las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdure la prórroga del Estado de alarma vigente hasta el 9 de mayo de 2021, declarada por el Gobierno Central a través del Real Decreto 926/2020, de 25 octubre, debido a la gran evolución de la pandemia. En concordancia con lo anterior, se fue produciendo un endurecimiento de las medidas por las diferentes Comunidades Autónomas, que han tenido que reforzar, nuevamente las medidas de protección de la salud, primando éstas sobre estos intereses en juego.

OCTAVO.- Al objeto de hacer efectivo los artículos 33.1, 33.2 y 33.3 “Composición de los Consejos Sectoriales” del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, se procede a denominar los miembros de los Consejos Sectoriales que se detallan en el art 27 del mencionado Reglamento, proponiéndose que los Consejos Sectoriales 2019-2023 estén compuestos por los siguientes miembros:

1º Con voz y voto

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Local de Participación Ciudadana

MIEMBROS

-Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza

-Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza

- Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-PP con siete representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, María del Carmen Molina Heredia, Abel Perea Sierra, Prudencio José Ruiz Rodríguez, María del Pilar Conde Maldonado. Suplentes: María del Mar Martínez González, Pablo Francisco Montesinos Cabello.

-PSOE con dos representantes: Micaela García Márquez, Natividad del Pilar Cantero Castillo. Suplente: Patricia Alba Luque.

-Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.

-Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.

3/9

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E50011638A00C0115A9Z1L4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2021 14:40:05

EXPEDIENTE:: 2019AGEN-00039
Fecha: 15/10/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50011638A00C0115A9Z1L4





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Javier Caravias.

- *Un Representante de cada uno de los sectores de los Consejos que se creen en el municipio:*
 - *Sector Educativo: AMPA Jarapalos CEIP Isaac Peral, Mónica Fernández del Río. Suplente: Raquel Mora Gutiérrez.*
 - *Sector Social: AECC Asociación Española contra el Cáncer, María Isabel Mena Rodríguez. Suplente: Javier de Molina Bautista.*
 - *Sector Igualdad: Asociación de Mujeres Victoria Kent, Luisa Luque Díaz. Suplente: Encarnación Jiménez González.*
 - *Sector Juvenil: Asociación Grupo Scout Marino Alborán, Luciano Miguel Tobaría. Suplente: Cristina González Serrano.*
 - *Sector Deportivo: C.D. Lauro, Cristóbal Tomé Martín. Suplente: José Antonio Moreno Tomé.*
 - *Sector Medioambiental: Asociación Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, María Dolores López Padilla. Suplente: María Agustina Iglesias Gajate.*
 - *Sector Cultural: Asociación Folclórico-Cultural Solera, Ramón López Linares. Suplente: María del Mar López Morales.*
 - *Sector Turístico: Real, Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, José María Maldonado Fernández. Suplente: Yolanda Solano Barrabino.*
 - *Sector Empresarial: La Asociación A.F.U.V.A. Diego Rivero Maldonado.*
 - *Sector Vecinal: Asociación de Vecinos Miramar El Romeral, Blas Cerezo Gálvez, suplente Antonia Mora Pérez.*

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad

MIEMBROS

-Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza

-Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-PP con siete representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, María del Pilar Conde Maldonado, María del Carmen Molina Heredia, María del Mar Martínez González, Francisco Andrés García García. Suplentes: Jéssica Trujillo Pérez, Abel Perea Sierra.

-PSOE con dos representantes: David Márquez García, Patricia Alba Luque. Suplente: Micaela García Márquez.

-Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.

-Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.

<p>CVE: 07E50011638A00C0115A9Z1L4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2021 14:40:05</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGEN-00039 Fecha: 15/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Javier Caravias.

Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

Sector Educativo:

-AMPA Jarapalos CEIP Isaac Peral: Mónica Fernández del Río. Suplente: Raquel Mora Gutiérrez.

-AMPA Milenium IES Huerta Alta: María Cañizares Sendra. Suplente: Delia Carballo Eguiguren.

-AMPA Arroyo Zambrana CEIP Zambrana: María José López González. Suplente: Esther Martín Garrido.

Sector Social:

-Asociación de Afectados y Familiares de Esclerosis Múltiple, AYFEM: Antonia Rubio Prieto. Suplente: María Luisa Suárez Lozano.

-Fundación Coprodeli: Antonio Jiménez Ruiz. Suplente: María Isabel Martín García.

-Asociación Española contra el Cáncer: María Isabel Mena Rodríguez. Suplente: Javier de Molina Bautista.

Sector Igualdad:

-Asociación de Mujeres por Alhaurín de la Torre: María Fernández Bravo. Suplente: Ana Martín Ríos.

-Asociación de Mujeres Victoria Kent: Luisa Luque Díaz. Suplente: Encarnación Jiménez González.

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental

MIEMBROS

-Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza

-Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-PP con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, Francisco José Sánchez Guerrero, Jéssica Trujillo Pérez, María del Mar Martínez González, Prudencio José Ruiz Rodríguez. Suplentes: Abel Perea Sánchez, Andrés García García.

-PSOE con 2 representantes: David Márquez García y Mustafa Boadj. Suplente: Natividad Del Pilar Cantero Castillo.

-Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.

-Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Eduardo Sáez.

Sector Juvenil:

5/9

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E50011638A00C0115A9Z1L4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2021 14:40:05

EXPEDIENTE:: 2019AGEN-00039
Fecha: 15/10/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50011638A00C0115A9Z1L4





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

- Asociación Grupo Scout Marino Alborán: Luciano Miguel Tobaría. Suplente: Cristina González Serrano.
- Asociación Juvenil Alhaurín Joven: Erika Pilar Arana Ramírez . Suplente: Javier Jáuregui Callejón.

Sector Deportivo:

- C.D. Lauro, Cristóbal Tomé Martín. Suplente: José Antonio Moreno Tomé.
- C.B. Alhaurín de la Torre, Rafael Bernal García. Suplente: Enrique Martín Fernández.

Sector Medioambiental:

- Asociación Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, María Dolores López Padilla. Suplente: María Agustina Iglesias Gajate.

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial

MIEMBROS

-*Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza*

-*Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza*

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-*PP con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Pablo Francisco Montesinos Cabello, Susana Valero Oviedo, Jéssica Trujillo Pérez, Andrés García García, María del Mar Martínez González, Prudencio José Ruiz Rodríguez. Suplentes: Abel Perea Sánchez, Manuel López Mestanza.*

-*PSOE con 2 representantes: Natividad del Pilar Cantero Castillo, Mustafa Boadji. Suplente: David Márquez García .*

-*Grupo no adscrito: Ana Susana Palma López.*

-*Grupo no adscrito: María José Aragón Espejo.*

-*Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Javier Caravias.*

Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

-Sector Cultural:

-*Asociación Argentina Martín Fierro: Stella Maris Pacheco Thompson. Suplente: Sandra Beatriz Pacheco Thompson.*

-*Asociación Cultural Solera: Ramón López Linares. Suplente: María del Mar López Morales.*

-*Asociación Foro Cultural Raíces y horizonte: Juan Garcés Suárez. Suplente: Isabel Marín García.*

-Sector Turístico:

6/9

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E50011638A00C0115A9Z1L4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2021 14:40:05</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGEN-00039 Fecha: 15/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E50011638A00C0115A9Z1L4





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

-Asociación Gastronómica El Blasón del Biberón: María del Mar Montoya García. Suplente: Encarnación Fernández Arce.

-Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Paz y el Amor, en su entrada en Jerusalén y María Santísima de la Esperanza :José Moreno Vela. Suplente. Mayte Otalora San Agustín.

-Real, Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Nuestra Señora de la Soledad: José María Maldonado Fernández. Suplente: Yolanda Solano Barrabino.

Sector Empresarial:

-Asociación AFUVA: Diego Rivero Maldonado.

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Vecinal

MIEMBROS

-Presidente-Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue: Joaquín Villanova Rueda, suplente: Manuel López Mestanza

-Vicepresidente el/la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana: Susana Valero Oviedo, suplente: Manuel López Mestanza

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones Informativas:

-PP con 7 representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Susana Valero Oviedo, Prudencio José Ruiz Rodríguez, María del Carmen Molina Heredia, Jéssica Trujillo Pérez, Andrés García García. Suplentes: María del Mar Martínez González, María del Pilar Conde Maldonado.

-PSOE con 2 representantes: Micaela García Márquez y Patricia Alba Luque. Suplente: Mustafa Boadji.

-Grupo Municipal Adelante Alhaurín de la Torre: Eduardo Sáez.

6 representantes de las Asociaciones Vecinales de cada una de las zonas:

-Zona de La Alquería/Torrealquería: Asociación de Vecinos Torrealquería: Francisca Bellido Martínez. Suplente: Juan Antonio Bellido Martínez.

-Zona Peñón/Zapata/Molina/Puerta Alhaurín: Asociación de Vecinos Barriada Zapata, Francisco Barea Ramos. Suplente: María Garrido Díaz.

-Zona Romeral, Santa Amalia, Mestanza: Asociación de Vecinos Miramar El Romeral, Blas Cerezo Gálvez. Suplente: Antonia Mora Pérez.

7/9

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E50011638A00C0115A9Z1L4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2021 14:40:05</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGEN-00039 Fecha: 15/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E50011638A00C0115A9Z1L4





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

-Zona Centro: Asociación de Vecinos Barrio Viejo, Rosa María Tomé Vela. Suplente: María Teresa Santana Cisneros.

-Urbanizaciones Sector Sur: Asociación de Vecinos "Depinos", Juan Lobera García. Suplente: Ana María Baldomero Navarro.

-Urbanizaciones Sector Norte: Asociación de Vecinos Viñagrande, Antonia Jesús Morales Díaz. Suplente: Ángeles García Rodríguez.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario/a del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto: D.ª M.ª Auxiliadora Gómez Sanz, suplente D. Manuel González Lamothe.

NOVENO.- En otro ámbito, en el mismo art 33.4, también se detalla que la Presidencia del Consejo, por iniciativa propia o de alguna entidad asociativa o agente, podrá invitar en las sesiones correspondientes, con voz pero sin voto, a cualquier persona que considere adecuada, con la finalidad de aportar su conocimiento y enriquecer el debate.

En base a lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, conforme al Decreto de Alcaldía Nº 3.273 de 15 de junio de 2020, del la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la designación y composición de los Consejos Sectoriales antedichos, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

SEGUNDO.- Publicar el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en cualquier otro medio para su difusión correspondiente (web municipal), a los efectos que correspondan en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento.

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020). Fdo: Ernestina García Ortega"

Asimismo, se considera oportuna desde esta Concejalía, según indica el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 33.4, la elección de un Agente Clave, con voz pero sin voto, durante el periodo de vigencia de los consejos nombrados en la presente Propuesta. Se trata de Pedro Cuevas Arroyo, como Agente Clave para el Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental, viniendo su elección motivada por su experiencia en el sector deportivo, su estrecha relación con la ciudadanía y el exhaustivo conocimiento del municipio

En base a lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, conforme al Decreto de Alcaldía Nº 3.273 de 15 de junio de 2020, la adopción de los siguientes

CVE: 07E50011638A00C0115A9Z1L4	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/03/2021	EXPEDIENTE:: 2019AGEN-00039
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2021 14:40:05	Fecha: 15/10/2019
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la designación y composición de los Consejos Sectoriales antedichos, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

SEGUNDO.- Publicar el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en cualquier otro medio para su difusión correspondiente (web municipal), a los efectos que correspondan en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento.

TERCERO.- Realizar el nombramiento de los siguientes agentes claves, con voz pero sin voto, tal y como indica el art 33.4 del meritado Reglamento. La elección de los mismos será durante el periodo de vigencia de los Consejos nombrados en la presente Propuesta. Su elección viene motivada por la experiencia en el sector deportivo, su estrecha relación con la ciudadanía y el exhaustivo conocimiento del municipio:

CONSEJO SECTORIAL	AGENTE CLAVE
Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental	• Pedro Cuevas Arroyo

Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital. LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Fdo.: Susana Valero Oviedo.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2.015 y 8 y 46 de la Ley 29/1.998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

9/9

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E50011638A00C0115A9Z1L4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2021 14:40:05

EXPEDIENTE:: 2019AGEN-00039
Fecha: 15/10/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50011638A00C0115A9Z1L4

